

Intervención de Alberto Brunori, Representante para Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos. Septiembre de 2019

Agradezco al senado de la República por su invitación e iniciativa de hacer una campaña nacional e internacional para defender la vida de líderes y lideresas: Vida y no Balas a los líderes sociales en Colombia.

La Declaración sobre Defensoras y Defensores fue adoptada por los Estados en diciembre de 1998 y consagra una amplia definición de las personas defensoras de los derechos humanos. Su labor es esencial para fortalecer la democracia y el estado de derecho.

En Colombia la defensa de los derechos humanos es una actividad de alto riesgo. La OACNUDH desde 2016 a la fecha ha documentado en terreno la ocurrencia de alrededor de más de 300 casos de asesinatos de defensores.

Si bien estas cifras no reflejan necesariamente el universo total de casos en el país durante este periodo, si permiten identificar tendencias que quebrantan derechos fundamentales de las personas que ejercen sus derechos, varios de ellos aportando a la consolidación de la paz.

En 2019 la Oficina ha recibido información sobre más de 130 casos de asesinatos. A todas estas personas que asesinaron las conocíamos, sabíamos de su gran labor.

Personas que defienden derechos en el ámbito rural, comunitario y/o comunal se enfrentan a un mayor nivel de riesgo que otros y representan la mayor parte de las víctimas.

Las regiones más afectadas por estos ataques son Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Valle del Cauca, Caquetá y Nariño.

Las cifras dan pautas significativas sobre una realidad, sin embargo, la vida de una persona defensora no puede/no debe reducirse simplemente a un dato numérico.

Por eso, siempre he dicho que hasta cuando haya un solo defensor o defensora asesinados habremos fallado!

Las violaciones se producen en un contexto de estigmatización de su labor,

especialmente aquellos que viven en zonas rurales.

Estas regiones se caracterizan por la falta de servicios básicos adecuados, altos niveles de pobreza, la existencia de cultivos ilícitos, la presencia de grupos armados ilegales y grupos criminales.

Existe una necesidad urgente de abordar las diferencias, brechas y discrepancias en el disfrute de todos los derechos, en particular de los derechos económicos, sociales y culturales, y especialmente en las zonas rurales.

La OACNUDH reconoce la incansable labor de la Unidad Nacional de Protección en el marco de la implementación de medidas de protección, así como esfuerzos realizados por la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo con su lamentablemente trágico acierto a través de sus alertas tempranas.

Tengo que decir, que pese a los esfuerzos, persisten importantes retos para garantizar una protección efectiva, como, por ejemplo, desmantelar aquellas estructuras criminales que, entre otro, están detrás del asesinato de las defensoras y defensores de derechos humanos.

De allí, la importancia de fortalecer la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, incluyendo con las más recientes propuestas de los integrantes de la sociedad civil.

Auguro éxito a la campaña que se presenta hoy, porque es necesario cambiar el ambiente público, y lograr solidaridad y respaldo a la defensa de los derechos humanos, en lugar de estigmatización.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2019/11/ponencia-senado-2019.pdf>

[Descargar documento](#)